

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. FGEC-02-2024

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. FGEC-02-2024** para la contratación de servicio de **“Impresión por Unidad a Color y Monocromática, así como, Copia Monocromática, que incluye tóners, cartuchos y mantenimiento preventivo y correctivo para las distintas áreas de la Fiscalía General del Estado De Colima.”**, convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FGEC-02-2024 “Impresión por Unidad a Color y Monocromática, así como, Copia Monocromática, que incluye tóners, cartuchos y mantenimiento preventivo y correctivo para las distintas áreas de la Fiscalía General del Estado De Colima.”

Partida	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Cantidad	Especificaciones
1	Servicio	Servicio de impresión por unidad a color y monocromática, así como copia monocromática, incluye tóners, cartuchos y mantenimiento preventivo y correctivo	De acuerdo a los Anexos 1 y 1.1 Técnico	De acuerdo a los Anexos 1 y 1.1 Técnico

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir y pagar las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo
\$1,000.00	04 de diciembre de 2024 Hasta las 11:00 horas	04 de diciembre de 2024 13:00 horas	16 de diciembre de 2024 13:00 horas	18 de diciembre de 2024 13:00 horas

Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en los Anexos Numero 1 y 1.1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.

Las bases de la licitación se encuentran exclusivamente en la Dirección General de Servicios Administrativos, Sita en la calle Quetzales número 1749, colonia Esmeralda, Colima, Col. C.P. 28017, Teléfono 31 3 22 66 extensión 22418 y 22408, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

El pago de las Bases de la licitación se debe solicitar en el Departamento de Finanzas, ubicado en calle Quetzales número 1749, colonia Esmeralda, Colima, Col. C.P. 28017, donde se proporcionará la

referencia de pago correspondiente en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para ello deberá llenar el formato de pago de derecho de licitaciones. El pago de Bases se deberá realizar en las instituciones Bancarias determinadas, mismo que podrá cubrirse mediante efectivo, cheque certificado de caja a favor de la Fiscalía General del Estado de Colima, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria publicada para este procedimiento. El comprobante original de pago se quedará en resguardo de la convocante.

Los actos de la presente licitación (junta de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallo) se efectuarán en su totalidad en la Sala de Procuradores, sita en el Libramiento Ejército Mexicano número 200, de la Colonia de los Trabajadores, de la ciudad de Colima, Col., en las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación y presentar identificación oficial vigente con fotografía.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

La moneda en que deberán de cotizar las proposiciones será en moneda nacional.

Anticipo y condiciones de pago se establecerán en las bases.

La prestación del servicio y el plazo para la prestación se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 1.1 técnico de las bases.

Lugar y plazo de entrega de acuerdo a las Bases incluidas en la convocatoria de esta licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

COLIMA, COL., 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

MTRO. BRYANT ALEJANDRO GARCÍA RAMÍREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA